

ORGANISMO CONTRATANTE:	Dirección Nacional de Sanidad Policial Departamento de Adquisiciones		
OBJETO DEL LLAMADO:	"MATERIALES PARA MACROECONOMATO – MATERIAL RESPIRATORIO "		
TIPO Y NUMERO DE PROCEDIMIENTO:	Concurso de Precios Nº 76/2024		
FECHA DE APERTURA:	20/05/2024	HORA DE APERTURA:	10:00
FORMA DE APERTURA:	APERTURA ELEC	CTRÓNICA DE LAS O	FERTAS
CONSULTAS:	Vía Telefónica: 2030 – 1018 Vía Mail: logistica@sanidadpolicial.gub.uy		
PRESENTACIÓN DE  MUESTRA Y/O FOLLETERÍA  (imagen y descripción)	El servicio se reserva el derecho de solicitar muestras y/o catalogo durante el estudio técnico de las ofertas.		



# ARTICULO 1 PLAZOS, COMUNICACIONES, CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRÓRROGAS

A efectos de realizar consultas al Pliego de Condiciones Particulares, se requiere que el oferente identifique claramente el número y objeto de la presente contratación al momento de realizar una comunicación.

Plazo máximo para solicitar aclaraciones o realizar consultas:	Hasta el 16/05/2023
Plazo máximo para solicitar prórroga:	Hasta el 16/05/2023
Sitio de publicación de consultas/solicitudes de prórroga:	www.comprasestatales.gub.uy
Canales para realizar consultas:	Mail: logistica@sanidadpolicial.gub.uy Tel: 2030 1018

**Nota:** La solicitud de prórroga deberá ser presentada por escrito fundamentando la misma, reservándose la Administración contratante el derecho de atender la solicitud o desestimarla.

#### **ARTICULO 2 CLAUSULAS ABUSIVAS**

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

- Las que exoneren o limiten la responsabilidad del Proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.
- Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.
- Las que autoricen al Proveedor a modificar los términos de este Pliego.
- La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del Proveedor.
- Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.
- Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.



Las que violen la obligación de actuar de buena fe.
 Salvo indicación en contrario formulada en la oferta, se entiende que ésta se ajusta a las condiciones contenidas en los pliegos de condiciones y que el proponente queda comprometido al total cumplimiento de éstos.

#### ARTICULO 3 PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes <u>hasta 90 días calendario</u> desde la fecha del Acto de Apertura.

 El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente; vencido el plazo de mantenimiento de la oferta, el precio se ajustará de acuerdo a la variación del I.P.C. (Índice de Precios al Consumidor) publicado por el Instituto de Estadística, entre el cierre del mes anterior al vencimiento del plazo de mantenimiento de oferta y el cierre del mes anterior a la emisión de la Orden de Compra.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario la Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.

# ARTICULO 4 COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA

Moneda	Pesos Uruguayos	
Modalidad	Plaza	
Impuestos	Los precios cotizados deben incluir todos los gastos que cubran la entrega de la mercadería hasta el lugar que se establece en el Pliego. En caso que la información referente a los impuestos incluidos o no en el precio no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado incluye todos los impuestos. Los precios unitarios deberán cotizarse exclusivamente en moneda nacional, debiendo discriminarse los impuestos (I.V.A.).  La oferta deberá establecer el monto total de la misma.  Si se presenta más de una opción por ítem, la oferta deberá presentar el total de la misma para cada opción	
Discrepancias	Ante discrepancias entre los precios cotizado por el oferente en la oferencias económica del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio, se le dará valor primero.	

Página 3



•					
( ) t	166	rva	CIC	m	26

Los precios y cotizaciones deberán ser inequívocamente asociables (corresponder) con el ítem ofertado. Cualquier incongruencia al respecto podrá dar lugar a la descalificación de la oferta.

# **ARTICULO 5 APERTURA DE OFERTAS**

La apertura de las Ofertas se efectuará en forma automática en la fecha y hora indicada. El Acta será remitida por el S.I.C.E. a la/o las direcciones electrónicas previamente registradas por cada oferente en la sección "Comunicación" incluida en "Datos Generales" prevista en la aplicación Registro Único de Proveedores del Estado. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

El acta de apertura permanecerá asimismo visible para todos los oferentes en la plataforma electrónica.

A partir de la fecha y hora establecidas, las ofertas quedarán accesibles para la Administración contratante, no pudiendo introducirse modificación alguna en las mismas. Asimismo, las ofertas quedarán visibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información que sea entregada en carácter confidencial.

Solo cuando la Administración contratante solicite salvar defectos o carencias de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 del T.O.C.A.F., el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada. El instructivo de cómo proceder se encuentra en la página web de Compras Estatales.

#### ARTICULO 6 MEJORA DE OFERTA Y NEGOCIACIÓN

Si se presentan dos o más ofertas que reciban calificación similar, o que tengan precio similar según sea el criterio de evaluación aplicado, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, o el Ordenador, en su caso, podrá invitar a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012

La Administración en caso de que se presenten ofertas similares estará facultada a entablar negociaciones con los oferentes a fin de obtener mejores condiciones técnicas,



de calidad o de precio. Si los precios de la/o las ofertas recibidas son considerados manifiestamente inconvenientes, el Ordenador o en su caso la Comisión Asesora debidamente autorizada por éste, podrá solicitar directamente mejoras en sus condiciones técnicas de precio, plazo o calidad, al amparo de lo establecido en el Artículo 66 del Decreto 150/012 de 11 de Mayo del año 2012.

### ARTICULO 7 COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Se tendrá en cuenta al momento de la valoración y comparación de las ofertas los siguientes criterios de ponderación:

Parámetro	Puntaje	Criterio	Evaluación
Precio	100 puntos	La oferta de menor precio se califica con el puntaje total y las restantes empleando regla de tres inversa	Se consideraran todos los valores presentados por los distintos oferentes de forma de hacer equitativa la comparación.
Antecedentes Negativos en R.U.P.E incumpliimiento		Se restara del total: 1 punto por "Otras medidas registrables" 2 puntos por cada ADVERTENCIA 4 puntos por cada MULTA 8 puntos por cada SUSPENSIÓN 10 puntos por cada ELIMINACIÓN	Se consideraran registros en el RUPE en el periodo 2019-2023.  En el caso de que la sanción sea impuesta por éste Organismo, se tomara la de mayor gravedad.  En el caso de que el proveedor fuera eliminado por éste Organismo en RUPE, su oferta no sera tenida en cuenta, independientemente de el año en que le fuera impuesta dicha eliminación

La documentación que acredite factores de admisibilidad de la oferta (de cumplimiento obligatorio al presentar la oferta o en su caso, acreditados dentro del plazo que se determine para subsanar omisiones) no podrá incluirse en carácter de confidencial. La documentación que acredite factores de ponderación que se incluya como confidencial no se tomará en cuenta a los efectos de calcular los mismos, en ambos casos a efectos de preservar la garantía de contralor del resto de los oferentes.

# La Administración se reserva el derecho de rechazar una propuesta:

Por falta de información suficiente o, a solicitar información complementaria, a fin de emitir un juicio fundado.

En las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de Licitación



para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

La comparación de las ofertas se verificará incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Cuando el oferente no desglose el importe de dichos impuestos, se considerarán incluidos en el monto de la oferta.

A los efectos de evaluar las propuestas se podrá solicitar a cualquier oferente las aclaraciones necesarias, pero no podrá pedir ni permitir que modifique su contenido.

La preferencia a los productos nacionales frente a los extranjeros tendrá el alcance, naturaleza y procedimientos de cálculo establecidos en la normativa vigente. En estos casos no se incluirán los importes correspondientes a los impuestos a las transacciones ni el impuesto al valor agregado.

Las propuestas que no se ajusten a los requisitos y condiciones estipuladas en el presente artículo, se considerarán inadmisibles.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos complementarios, quedando su costo a cargo del oferente.

# **ARTICULO 8 ADJUDICACIÓN**

La Administración está facultada para:

No adjudicar algún proveedor.

<u>Dividir la adjudicación</u>, por razones fundadas, entre varios proponentes, así como disminuir razonablemente las cantidades licitadas.

El Oferente deberá estar registrado en el Registro Unico de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 155/013 del 21 de mayo de 2013. Los Estados admitidos para aceptar Ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

Si al momento de la Adjudicación, el Proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" tendrá un plazo de 2 días hábiles luego de la notificación de la adjudicación para adquirir dicho estado, de no cumplir con dicho requisito, se adjudicara al siguiente mejor oferente.



# ARTICULO 9 PLAZO, ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES

La entrega y recepción de la mercadería:

La administración se reserva el derecho de solicitar entregas parciales, en las cantidades que el servicio requiera y la entrega en diferentes lugares.

El plazo límite de entrega, el que se computará desde el día siguiente a la emisión de la Orden de Compra, **no podrá exceder los 5 días (cinco).** 

Los adjudicatarios que a efectos del cumplimiento de sus obligaciones deban ingresar con vehículos a las instalaciones de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, serán responsables por eventuales desperfectos o daños ocasionados por los mismos a las barreras de acceso vehicular existentes en los accesos habilitados. En caso de constatarse responsabilidad imputable a los adjudicatarios, se notificará a los mismos las circunstancias del hecho y los costos de reparación o recambio de las barreras vehiculares afectadas; de no abonarse los gastos ocasionados, la Dirección Nacional de Sanidad Policial podrá descontar el monto de las reparaciones efectuadas del próximo pago a realizarse a los mismos.

#### La recepción:

La misma será recibida por personal autorizado, quien procederá a controlar la entrega, pudiendo rechazar aquel material que estime en mal estado o no se ajuste a lo pactado. Cuando las características de los artículos licitados hagan necesaria verificaciones de calidad o funcionamiento, se realizara una recepción provisoria de los mismos, hasta tanto puedan realizarse las pruebas correspondientes.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo de 10 días deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose tramite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente, sin perjuicio de la aplicación de las multas correspondientes y la comunicación al Registro de Proveedores del Estado.



Las muestras que no sean retiradas por el oferente en un plazo de 30 días calendario contados desde el envio de la orden de compra, pasarán a considerarse propiedad de la Administración, sin derecho a reclamo de ningún tipo.

## ARTICULO 10 RÉGIMEN DE PREFERENCIAS PARA LAS MIPYMES

PREFERENCIA A LAS MIPYMES: Se deberá tener en cuenta lo establecido en el Art.44 de la Ley 18.362 de 6 de Octubre de 2008 reglamentado por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 371/010 de 14 de diciembre de 2010 y disposiciones concordantes y/o complementarias.

Para la aplicación del beneficio, el oferente deberá presentar conjuntamente con su oferta el Certificado expedido por DINAPYME que acredite su condición de MIPYME y la Participación en el Subprograma de Contratación para el Desarrollo (Art.4 y concordantes del Decreto N°371/010).

La no acreditación de la condición de MIPYME y la correspondiente participación en el referido subprograma mediante el mencionado certificado, implicará el no otorgamiento de beneficio alguno hacia la empresa oferente, considerando a la misma como no MIPYME.

En caso que el oferente desee acogerse al mecanismo de reserva de mercado previsto en la Art. 11 del Decreto N° 371/010 deberá indicarlo en forma explícita en su oferta.

### **ARTICULO 11 CONDICIONES DE PAGO**

El pago sera en la modalidad <u>PLAZA</u> el pago será a los 30 (treinta) días y se realizará en moneda nacional.

Las facturas se realizarán en oportunidad de entrega de la mercadería, previa conformidad del técnico correspondiente.



(La emisión por única vez de la orden de compra HASTA la cantidad solicitada en el Pliego Particular de Condiciones, no obliga a la D.N.S.P a consumir la totalidad de lo adjudicado)

# **ANEXO I - SOLICITUD**

Nº ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	<u>CANTIDAD</u> "HASTA"
	SONDA DE ASPIRACION PVC CON CONTROL DE		<u></u>
	SUCCION 16 CHARRIERE - Fabricada en PVC grado		
	médico transparente,conector de color para facilitar		
1	identificación de tamaño. Punta atraumática En su	Unidad	10000
	extremo distal posee dosorificios laterales para mejorar		
	su rendimiento aspirativo. Con regulador de succion.		
	Envasada de forma individual, esteril. Cantidad "hasta"		
	SONDA DE ASPIRACION PVC CON CONTROL DE		
	SUCCION 5 CHARRIERE - Fabricada en PVC grado		
	médico transparente,conector de color para facilitar		
2	identificación de tamaño. Punta atraumática En su	Unidad	300
	extremo distal posee dosorificios laterales para mejorar		
	su rendimiento aspirativo. Con regulador de succion.		
	Envasada de forma individual, esteril. Cantidad "hasta"		
	SONDA DE ASPIRACION PVC CON CONTROL		
	DE SUCCION 6 CHARRIERE - Fabricada en PVC		
	grado médico transparente,conector de color para		
	facilitar identificación de tamaño. Punta	l locide d	700
3	atraumática En su extremo distal posee	Unidad	700
	dosorificios laterales para mejorar su rendimiento		
	aspirativo. Con regulador de succion. Envasada		
	de forma individual, esteril. Cantidad "hasta"		
4	SONDA DE ASPIRACION PVC CON CONTROL DE	Unidad	1000
	SUCCION 8 CHARRIERE - Fabricada en PVC grado		
	médico transparente,conector de color para facilitar		
	identificación de tamaño. Punta atraumática En su		



	extremo distal posee dosorificios laterales para		
	mejorar su rendimiento aspirativo. Con regulador de		
	succion. Envasada de forma individual, esteril.		
	Cantidad "hasta"		
	SONDA DE ASPIRACION PVC		
	CON CONTROL DE SUCCION		
	10 CHARRIERE - SONDA DE		
	ASPIRACION PVC CON		
	CONTROL DE SUCCION 10		
	CHARRIERE. Fabricada en		
	PVC grado médico		
	transparente,conector de color		
5	para facilitar identificación de	Unidad	800
	tamaño. Punta atraumática En		
	su extremo distal posee		
	dosorificios laterales para		
	mejorar su rendimiento		
	aspirativo. Con regulador de		
	succion. Envasada de forma		
	individual, esteril. Cantidad		
	"hasta"		
6	FRASCO LAVADOR	Unidad	200
	DE OXIGENO		
	(PARA		
	OXIGENOTERAPIA)		
	- FRASCO		
	LAVADOR DE		
	OXIGENO (PARA		
	OXIGENOTERAPIA)F		
	RASCO		
	TRANSPARENTE DE		
	500 ML (+/- 100ML)		
	con válvula		
	depresión y		
	adaptador a		



	fluiómatra CON		
	flujómetro.CON		
	MARCA DE AGUA		
	(MAXIMO Y		
	MINIMO), TAPA		
	HERMETICA.		
	ENVASADO DE		
	FORMA INDIVIDUAL.		
	CANTIDAD "HASTA"		
	INHALOCAMARA		
	CON VALVULA DE		
	ADULTO - CON		
	MASCARA -		
	Inhalocámara		
	(Cámara		
	espaciadora)		
	desmontable , con		
	mascara		
7	ergonómica,CON	Unidad	600
'	VALVULA	Offidad	000
	INSPIRATORIA Y		
	EXPIRATORIA.		
	ADAPTABLE A		
	TODOS LO		
	INHALADORES.		
	ENVASADO DE		
	FORMA		
	INDIVIDUAL.		
	cantidad "HASTA"		
8	NEBULIZADOR	Unidad	200
	CON TUBULADURA		
	ADULTO -		
	Mascarilla		
	Anatómica con Tira		
	metálica adaptable		
	en la parte superior		



	dela mascarilla para		
	adaptar a la forma		
	de la nariz del		
	paciente, con Cinta		
	elástica para ajustar		
	la mascarilla.		
	Perforaciones		
	laterales. con vaso		
	nebulizador que		
	dispone de un		
	seguro anti vuelco.		
	con tubuladora de 2		
	mt(+/- 30cm).		
	cantidad "HASTA"		
9	TUBO SUCCION	Unidad	1000
	TRAQUEAL - TUBO		
	SUCCION		
	TRAQUEAL SET		
	DE SUCCION		
	TRAQUEAL		
	FORMADO POR		
	TUBO COLECTOR		
	TRANSPARENTE		
	DE CAPACIDAD NO		
	MAYOR A100 CC;		
	Etiqueta		
	autoadhesiva que		
	permite una correcta		
	identificación del		
	paciente y rotulación		
	deltubo;Conexión		
	compatible con		
	cualquier tipo de		
	sonda de aspiración		
	y succion. tubería		



	firmemente adherida		
	a latapa rosca para		
	prevenir pérdida de		
	vacío y/o muestra.		
	ENVASADO DE		
	FORMA		
	INDIVIDUAL		
	ESTERIL.		
	CANTIDAD		
	"HASTA"		
	CATETER		
	PUNCION		
	TORACICA CON		
	INTRODUCTOR 20		
	FRENCH -		
	PROVISTO DE UN		
	INTRODUCTOR O		
	TROCAR AFILADO,		
	Y TUBO DEPVC.		
	RADIOPACO,		
	GRADUADO. CON		
10	CONECTOR	Unidad	25
	PROXIMAL PARA		
	CONEXION A		
	DRENAJES. CON		
	ORIFICIOS		
	LATERALES.		
	ENVASADO		
	DEFORMA		
	INDIVIDUAL.		
	ESTERIL.		
	CANTIDAD		
	"HASTA"		
11	CATETER PUNCION	Unidad	6
	TORACICA CON		



	INTRODUCTOR 28		
	FRENCH - PROVISTO		
	DE UN		
	INTRODUCTOR O		
	TROCAR AFILADO,		
	Y TUBO DE PVC.		
	RADIOPACO,		
	GRADUADO. CON		
	CONECTOR		
	PROXIMAL PARA		
	CONEXION A		
	DRENAJES. CON		
	ORIFICIOS		
	LATERALES.		
	ENVASADO		
	DEFORMA		
	INDIVIDUAL.		
	ESTERIL. CANTIDAD		
	"HASTA"		
12	SONDA DE	Unidad	35
	ASPIRACION DE		
	CIRCUITO		
	CERRADO 14		
	FRENCH -		
	Contenga minimo		
	Conector en forma		
	de codo con		
	giro360°,Puerto para		
	administración de		
	medicamento,		
	Funda protectora		
	plástica		
	transparente, Botón		
	de bloqueo, Sonda		



	numerada.		
	ENVASADA DE		
	FORMA		
	INDIVIDUAL		
	ESTERIL.		
	SONDA DE		
	ASPIRACION PVC		
	CON CONTROL DE		
	SUCCION 7		
	CHARRIERE -		
	Fabricada en PVC		
	grado médico		
	transparente,conecto		
	r de color para		
	facilitar identificación		
13	de tamaño. Punta	Unidad	2500
	atraumática En su		
	extremo distal posee		
	dosorificios laterales		
	para mejorar su		
	rendimiento		
	aspirativo. Con		
	regulador de succion.		
	Envasada de forma		
	individual, esteril.		
	Cantidad "hasta"		
14	SONDA	Unidad	6
	BRONQUIAL DOBLE		
	LUMEN IZQUIERDA		
	37 - tubo de PVC		
	graduado, dividido		
	por un tabique		
	longitudinal en dos		
	canales identificados		
	(traqueal y bronquial)		



	ann arifician diatalas		
	, con orificios distales		
	pulidos,		
	atraumáticos. Con		
	dos balones de baja		
	presión y dos		
	balones		
	diferenciados por		
	color delimitados por		
	anillos radiopacos		
	(azul-bronquial		
	/cristal-traqueal),		
	balones piloto y		
	válvulas de		
	retención.		
	CONECTORES		
	SEMIMONTADOS Y		
	MANDRIL PARA		
	INTUBACION.		
	CONTENGA PIEZAS		
	DE CONEXION EN		
	ANGUL, CON		
	CONECTORES		
	GIRATORIOS Y		
	CONECTORES		
	ESTARNDAR;		
	CONECTOR EN "Y";		
	LLAVE		
	EXTRACTORA DE		
	CONECTORES.		
	ESTÉRIL, ENVASE		
	INDIVIDUAL,		
	CANTIDAD "HASTA"		
15	CATETER NASAL	Unidad	800
	PARA		
	OXIGENOTERAPIA		



	SILICONADO		
	ADULTO -		
	Transparente, con		
	diseño anatómico		
	que evita irritación al		
	paciente. tubuladura		
	de PVC y narinas de		
	silicona- Flujo de		
	oxígeno		
	ininterrumpido		
	debido a sus estrías		
	internas. Compatible		
	con cilindros y		
	conectores		
	estandares de		
	oxígeno. CANTIDAD		
	"HASTA"		
	ENVASADO EN		
	FORMAINDIVIDUAL		
	•		
16	CANULA DE	Unidad	40
	TRAQUEOSTOMIA		
	CON BALON 8 -		
	contenga minimo:		
	manguito; línea de		
	inflado; balon de		
	insuflado de baja		
	presion con válvula		
	de insuflado		
	adaptable a jeringas		
	tipo Luer; conector		
	de la endocánula;		
	sujetador de la		
	cánula; cuerpo de la		
	canula de		



traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado de forma individual esteril. CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 9 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado dadaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta" CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja				
guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado de forma individual esteril. CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 9 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta" CANULA DE Unidad 15 TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		•		
cinta de fijacion. Envasado de forma individual esteril. CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 9 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta" CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		endocánula;		
Envasado de forma individual esteril.  CANULA DE  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 9 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion.  Envasado deforma individual esteril.  Cantidad "hasta"  CANULA DE  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		guiador-obturador,		
individual esteril. CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 9 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18 CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		cinta de fijacion.		
CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 9 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		Envasado de forma		
TRAQUEOSTOMIA CON BALON 9 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18 CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de				
CON BALON 9 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18 CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de				
contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18  CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de				
manguito; línea de inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion.  Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18  CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		CON BALON 9 -		
inflado; balon de insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion.  Envasado deforma individual esteril.  Cantidad "hasta"  18  CANULA DE  TRAQUEOSTOMIA  CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		contenga minimo:		
insuflado de baja presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		manguito; línea de		
presion con válvula de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion.  Envasado deforma individual esteril.  Cantidad "hasta"  CANULA DE  TRAQUEOSTOMIA  CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		inflado; balon de		
de insuflado adaptable a jeringas tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18  CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		insuflado de baja		
tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18  CANULA DE TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		presion con válvula		
tipo Luer; conector de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion.  Envasado deforma individual esteril.  Cantidad "hasta"  18  CANULA DE  TRAQUEOSTOMIA  CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		de insuflado		
de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion.  Envasado deforma individual esteril.  Cantidad "hasta"  18  CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA  CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		adaptable a jeringas		
de la endocánula; sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de	47	tipo Luer; conector	l locial and	20
cánula; cuerpo de la canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de	17	de la endocánula;	Unidad	20
canula de traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		sujetador de la		
traqueostomía; endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18 CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		cánula; cuerpo de la		
endocánula; guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18 CANULA DE Unidad 15 TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		canula de		
guiador-obturador, cinta de fijacion. Envasado deforma individual esteril. Cantidad "hasta"  18 CANULA DE Unidad 15 TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		traqueostomía;		
cinta de fijacion.  Envasado deforma individual esteril.  Cantidad "hasta"  18 CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		endocánula;		
Envasado deforma individual esteril.  Cantidad "hasta"  18  CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		guiador-obturador,		
individual esteril.  Cantidad "hasta"  18  CANULA DE  Unidad  15  TRAQUEOSTOMIA  CON BALON 10 -  contenga minimo:  manguito; línea de  inflado; balon de		cinta de fijacion.		
Cantidad "hasta"  CANULA DE Unidad 15  TRAQUEOSTOMIA  CON BALON 10 -  contenga minimo:  manguito; línea de  inflado; balon de		Envasado deforma		
CANULA DE Unidad 15 TRAQUEOSTOMIA CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		individual esteril.		
TRAQUEOSTOMIA  CON BALON 10 -  contenga minimo:  manguito; línea de  inflado; balon de		Cantidad "hasta"		
CON BALON 10 - contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de	18	CANULA DE	Unidad	15
contenga minimo: manguito; línea de inflado; balon de		TRAQUEOSTOMIA		
manguito; línea de inflado; balon de		CON BALON 10 -		
inflado; balon de		contenga minimo:		
		manguito; línea de		
insuflado de baja		inflado; balon de		
		insuflado de baja		



	presion con válvula		
	de insuflado		
	adaptable a jeringas		
	tipo Luer; conector		
	de la endocánula;		
	sujetador de la		
	cánula; cuerpo de la		
	canula de		
	traqueostomía;		
	endocánula;		
	guiador-obturador,		
	cinta de fijacion.		
	Envasado deforma		
	individual esteril.		
	Cantidad "hasta"		
19	MASCARA DE	Unidad	40
	OXIGENO DE		
	FLUJO LIBRE		
	PEDIATRICA		
	S/RESERVORIO		
	C/TUBULADURA -		
	Mascarilla de PVC		
	transparente		
	conpinza de ajuste		
	metálica para ajustar		
	a narinas del		
	paciente, con orificios		
	laterales, con cinta		
	elástica para ajustar		
	la mascarilla a la		
	cara del paciente,		
	con tubuladura de		
	PVC de 2 m (+/- 20		
	cm) envasada de		
	forma individual.		
L			1



	CANTIDAD "HASTA"		
	CANULA DE		
	TRAQUEOSTOMIA		
	CON BALON 11 -		
	contenga minimo:		
	manguito; línea de		
	inflado; balon de		
	insuflado de		
	bajapresion con		
	válvula de insuflado		
	adaptable a jeringas		
	tipo Luer; conector		
20	de la endocánula;	Unidad	6
	sujetador de la		
	cánula; cuerpo de la		
	canula de		
	traqueostomía;		
	endocánula;		
	guiador-obturador,		
	cinta de fijacion.		
	Envasado deforma		
	individual esteril.		
	Cantidad "hasta"		
21	CANULA DE	Unidad	20
	TRAQUEOSTOMIA		
	CON BALON 7 -		
	contenga minimo:		
	manguito; línea de		
	inflado; balon de		
	insuflado de baja		
	presion con válvula		
	de insuflado		
	adaptable a jeringas		
	tipo Luer; conector		
	de la endocánula;		



sujetador de la cánula; cuerpo de la canula de	
canula de	
traqueostomía;	
endocánula;	
guiador-obturador,	
cinta de fijacion.	
Envasado deforma	
individual esteril.	
Cantidad "hasta"	
SONDA DE	
ASPIRACION PVC	
CON CONTROL DE	
SUCCION 12	
CHARRIERE -	
abricada en PVC	
grado médico	
transparente,conecto	
r de color para	
facilitar identificación	
de tamaño. Punta Unidad 200	
atraumática En su	
extremo distal posee	
dosorificios laterales	
para mejorar su	
rendimiento	
aspirativo. Con	
regulador de succion.	
Envasada de forma	
individual, esteril.	
Cantidad "hasta"	
23 CANULA DE Unidad 10	
TRAQUEOSTOMIA	
CON BALON 8.5 -	



	manguito; línea de		
	inflado; balon de		
	insuflado de baja		
	presion con válvula		
	de insuflado		
	adaptable a jeringas		
	tipo Luer; conector		
	de la endocánula;		
	sujetador de la		
	cánula; cuerpo de la		
	canula de		
	traqueostomía;		
	endocánula;		
	guiador-obturador,		
	cinta de fijacion.		
	Envasado deforma		
	individual esteril.		
	Cantidad "hasta"		
	CANULA DE		
	TRAQUEOSTOMIA		
	SIN BALON 2.5 -		
	SIN BALON (SIN		
	MANGO) 2.5		
24	NEONATAL.	Unidad	6
	ENVASADA DE	Official	O
	FORMA		
	INDIVIDUAL,		
	ESTERIL.		
	CANTIDAD		
	"HASTA"		
25	CANULA DE	Unidad	30
	TRAQUEOSTOMIA		
	CON BALON 7.5 -		
	contenga minimo:		
	manguito; línea de		



	inflado; balon de		
	insuflado de baja		
	presion con válvula		
	de insuflado		
	adaptable a jeringas		
	tipo Luer; conector		
	de la endocánula;		
	sujetador de la		
	cánula; cuerpo de la		
	canula de		
	traqueostomía;		
	endocánula;		
	guiador-obturador,		
	cinta de fijacion.		
	Envasado deforma		
	individual esteril.		
	Cantidad "hasta"		
	CANULA DE		
	TRAQUEOSTOMIA		
	SIN BALON 4.5 -		
	CANULA DE		
	TRAQUEOSTOMIA		
26	SIN BALON (SIN	Unidad	10
	MANGO) 4.5.		
	ENVASADA DE		
	FORMA INDIVIDUAL		
	ESTERIL.		
27	CANTIDAD "HASTA"	Unidad	
21	CANULA DE	Unidad	5
	TRAQUEOSTOMIA		
	CON VALVULA		
	FONACION 11 - Que		
	incluya minimo: 1		
	canula de PVC curva		
	con orificio para		



fonacion, ca nula de	
PVC interior para	
recambio, tapa tos,	
valvula para	
fonacion, cinta de	
fijacion con velcro.	
Envasado de forma	
individual esteril.	
Cantidad "hasta".	

Responsable por Adquisiciones: Leticia ACOSTA.

Técnico del Servicio: GABRIELA GONZÁLEZ.